

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**19651** *Extracto de la Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Sevilla, por la que se convocan subvenciones para la ejecución de proyectos de obras y servicios de interés general y social, generador de empleo estable y garantía de rentas del Programa de Fomento de Empleo Agrario para el ejercicio 2024*

BDNS(Identif.):764127

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/764127>)

Primero. Beneficiarios: Corporaciones Locales o Entidades dependientes o vinculadas a una Administración Local.

Segundo. Objeto: Subvenciones para financiar los costes salariales y cotizaciones empresariales a la Seguridad Social correspondientes a las contrataciones por las Corporaciones Locales de trabajadores desempleados, preferentemente eventuales agrarios.

Tercero. Bases Reguladoras: Real Decreto 939/1997 de 20 de junio (BOE de 24 de junio), Real Decreto 818/2021, de 28 de septiembre (B.O.E. de 29 de septiembre), Orden TES/1077/2023, de 28 de septiembre (B.O.E. de 29 de septiembre), Ley 3/2023, de 28 de febrero (B.O.E. de 1 de marzo), Ley 38/2003, de 17 de noviembre (B.O.E. de 18 de noviembre), Ley 47/2003, de 26 de noviembre (B.O.E. de 27 de noviembre), Real Decreto 887/2006 de 21 de julio (BOE de 25 de julio), Real Decreto 357/2006, de 24 de marzo (B.O.E. de 7 de abril), Resolución de 12 de abril de 2004, del SEPE (B.O.E. de 13 de mayo), Resolución de 17 de abril de 2024, del SEPE (B.O.E. de 11 de mayo).

Cuarto. Cuantía: La disposición presupuestaria para la concesión de estas subvenciones es de 8.504.162,37 € para proyectos de obras y/o servicios de interés general y social generadores de empleo estable. Y de 34.182.873,71 € para proyectos de obras y/o servicios de interés general y social, y de garantía de rentas.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes: Un mes a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia

Sexto. Otros datos: La solicitud se presentará acompañada de una ficha descriptiva del proyecto generador de empleo estable y de los documentos e informes determinados en las convocatorias."

Sevilla, 28 de mayo de 2024.- El Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Sevilla, P.S. Apartado Primero. Siete. 4 Res. 06/10/2008 (BOE 13/10/2008). El Secretario Provincial, Enrique González González.

ID: A240025326-1